

INFORME COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de la Compañía TELKOTOOLS S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías, las Resoluciones de la Superintendencia de Compañías referente a las obligaciones de Comisario y a la nominación hecha por la Junta General de Accionistas, rindo a Ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la administración en relación con la marcha de la Compañía por el ejercicio económico 2013.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registro que juzgué necesario investigar. Así mismo, he revisado el Balance General de la empresa TELKOTOOLS S.A. al 31 de Diciembre del 2013 y sus correspondientes Estados de Resultados.

Por el año terminado por esta fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe:

La Administración de la Compañía, ha cumplido con las disposiciones de la Junta General emitidas durante el año 2013, así como las normas legales vigentes.



He revisado los libros de actas de la Junta General, el Libro de Acciones y Accionistas, los mismos que cumplen con las disposiciones de la Ley de Compañías.

El sistema de control interno contable de TELKOTOOLS S.A., tomado en conjunto, fue suficiente para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Gerencia General de una seguridad razonable de que los activos están salvaguardados contra pérdida por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecutan de acuerdo con autorizaciones de la Gerencia General y se registran correctamente para permitir la preparación de los Estados Financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Las políticas contables de la Compañía son establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. Estas políticas en sus aspectos importantes están de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

Las cifras presentadas en los Estados Financieros guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.

Dejo expresa constancia por la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgué necesaria revisar, lo cual ha hecho posible el mejor desempeño de mis funciones.

MM Sanchez E10-22 y Av. 6 de Diciembre Edificio D'Yesos Piso 3 Telef: 02-2469794 / 02-2462235 / Móvil: 0991487657



En mi opinión los Estados Financieros, los criterios y políticas contables seguidos por la compañía, son adecuados, suficientes y han sido aplicados en forma uniforme. La información presentada por los administradores refleja en forma razonable en todos los aspectos importantes, la situación financiera de TELKOTOOLS S.A. al 31 de Diciembre del 2013, el resultado de sus operaciones y cambios en la situación financiera por el año terminado en esa fecha.

Atentamente,



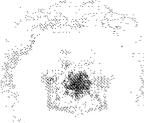
Ec. ERWUIN YAR FREIRE
MAT. PROFESIONAL No. 26509
COMISARIO PRINCIPAL

REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISION NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION PERSONAL

100156878-9

CEDULA 17
 CIUDADANO
 YAR FREIRE ERWUIN WILSON
 CANTON CALDERON
 PICHINCHA
 MONTECRISTO
 LA ZONA
 FECHA DE EMISION: 17-FEB-08-08
 APLICACION: Cedula Personal
 VOTO M
 ESTADO CIVIL: CONVIVENCIA





INSTRUMENTO DE REGISTRO CIVIL
 SUPERIOR

INSTRUMENTO CIVIL DE REGISTRO CIVIL
 ANALISTA DE SISTEMAS

443892022

FECHA DE EMISION: 17-FEB-08-08
 FECHA DE EXPIRACION: 17-FEB-08-08

YAR FREIRE ERWUIN WILSON





REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

108

108 - 0129 1001568789

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

YAR FREIRE ERWUIN WILSON

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 3
 PICHINCHA CALDERON CALDERON
 CANTON ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA